



SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACION

Ancud
encanta!

DECRETO: N° 2526 -

ANCUD, **18 JUL 2019**

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región, del 31 de octubre de 2016, recaído en Causa Rol N°143-2016-PA; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2016, el Decreto Alcaldicio Exento N° 4.007, de 06 de diciembre de 2016 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas al Sr. Administrador Municipal mediante decreto N°395 del 12 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. El reglamento actualizado del Fondo de Emprendimiento Social FES.
2. El Decreto N° 2493 de fecha 15 de julio de 2019 que aprueba, el Reglamento actualizado del Fondo de Emprendimiento Social (FES) el que será de carácter permanente, que norma y reglamenta los procesos generales del concurso.
3. Los fundamentos jurídicos se enmarcan en lo establecido en el art. 3 letra c; de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice relación con la promoción del desarrollo comunitario
4. Los fondos contemplados en el presupuesto Municipal 2019
5. Las comunicaciones realizadas a las Direcciones Municipales, solicitando revisión de los antecedentes según Ord. N° 265 de fecha 03 de abril de 2019, emitido desde la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.
6. Las observaciones en respuesta a los solicitado en Ord N° 265 emitido por SECPLAN, de las siguientes Direcciones:
 - ✓ Secretaría Municipal Ord N° 06 de fecha 05 de abril de 2019
 - ✓ Dirección de Control Ord N° 54 de fecha 12 de abril de 2019
 - ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario Dideco Ord N° 427 de fecha 09 de mayo
7. Las bases del Fondo de emprendimiento Social (FES) 2019, que busca promover el fortalecimiento de aquellas organizaciones comunitarias que tengan personalidad jurídica vigente y que requieran apoyo financiero municipal

DECRETO:

APRUEBESE, las bases del Fondo de **Emprendimiento Social (FES) 2019**, que establece las disposiciones legales, los requisitos de postulación, tipos de iniciativas a financiar, el procedimiento de selección, calendarización de etapas, cobertura, además de otros temas de interés para los postulantes

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Relaciones Públicas
- Archivo Secplan (2)
- Oficina de Partes

CGM/RWB/MA/inf

